



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00495932- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00495932- -UNC-ME#FCC, por el cual María Natalia Rodríguez Cámara, DNI 28.429.726, estudiante de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (ELyCD), solicita se reconozca como equivalencia externa el Seminario Del Homoludens al siglo lúdico: videojuegos, arte y sociedad.

Y CONSIDERANDO:

Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 504/2022 certifica la validez del título de Especialista en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Lenguas, ambas de la UNC.

Que el Comité Académico de la carrera por Acta N° 3 el día 21 de agosto de 2025 toma conocimiento de la solicitud presentada por la estudiante y decide aprobar la solicitud de equivalencia externa Seminario Electivo Del Homoludens al siglo lúdico: videojuegos, arte y sociedad”, con calificación nueve (9). Por haber aprobado el seminario dictado dentro de la Maestría en Comunicación Digital Interactiva de la Universidad Nacional de Rosario entre los días 16 de noviembre y hasta el 07 de diciembre de 2024 e impartido por los docentes Dr. Diego Mate y Mag. Laura Palavecino.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar a la estudiante María Natalia Rodríguez Cámara, DNI 28.429.726, la equivalencia externa del Seminario Electivo de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (ELyCD): Del Homoludens al siglo lúdico: videojuegos, arte y sociedad”, con calificación nueve (9).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado -Área Oficialía y Títulos a los fines de notificar a las interesada y a Despacho de alumnos para la registración en Sistema Guaraní. Oportunamente, archivar.

